



Anuncio de licitación

Número de Expediente **300/2024/00220**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-04-2024 a las 16:12 horas.



Suministro, instalación y retirada de sanitarios químicos portátiles para instalar en el mercadillo de la Calle Sierra Gorda y en otros eventos en el Distrito de Villa de Vallecas.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 41.340 EUR.

→ Importe 25.010,7 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 20.670 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Observaciones: La fecha prevista de inicio del contrato es el 01/12/2024 o la de la formalización del contrato en caso de que fuese posterior.

→ Clasificación CPV

→ 44410000 - Artículos para baño y cocina.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Alquiler

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid En el mercadillo de venta ambulante que se instala los martes en la calle Sierra Gorda, s/nº y en las inmediaciones establecidas por el responsable del contrato en función de la programación de eventos.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El procedimiento abierto simplificado sumario, regulado en el artículo 159.6 de la LCSP, garantiza la libertad de acceso a las licitaciones a cualquier empresario que reúna los requisitos, así como la no discriminación, la igualdad de trato entre todos los candidatos y la salvaguarda de la libre competencia, de modo que la oferta seleccionada será la que ofrezca una mejor relación calidad-precio.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=P3NauBSvLhmLAncw3qdZkA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Distrito de Villa de Vallecas

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=U4%2B00g%2BqDX4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Federico García Lorca, 12
→ (28031) Madrid España
→ ES300

→ Teléfono +34 915883077
→ Correo Electrónico vva.contratacion@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Distrito de Villa de Vallecas

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 18/04/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Federico García Lorca, 12
→ (28031) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Distrito de Villa de Vallecas

Dirección Postal

→ Federico García Lorca, 12
→ (28031) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 18/04/2024 a las 23:59

→ Observaciones: Si durante la presentación de la oferta en PLACSP, efectuada al pulsar el botón "envío documentación", la misma no es completa y PLACSP facilita el código "hash", el licitador, en un plazo de 24 horas desde la presentación de la huella (código hash) podrá bien volver a intentar la presentación de la oferta si está aún dentro del plazo de presentación, o bien presentar el dispositivo que contenga el archivo electrónico con la oferta asociada al código hash en el registro del órgano de contratación.

Otros eventos

Mesa apertura sobre único

→ Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
→ El día 19/04/2024 a las 10:00 horas
→ Mesa apertura sobre de declaración responsable y criterios evaluables automáticamente

Proveedor de Información adicional

→ Distrito de Villa de Vallecas

Dirección Postal

→ Federico García Lorca, 12
→ (28031) Madrid España

Lugar

→ Entorno digital

Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : Modalidad a distancia

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Suministro, instalación y retirada de sanitarios químicos portátiles para instalar en el mercadillo de la Calle Sierra Gorda y en otros eventos en el Distrito de Villa de Vallecas.

→ Descripción del procedimiento

El presente contrato tiene por objeto el suministro en la modalidad de arrendamiento, sin opción a compra, de dos sanitarios químicos portátiles, para instalar en el mercadillo de venta ambulante de la calle Sierra Gorda s/n, que se celebra los martes, así como en otros eventos organizados por la Junta Municipal de distrito.

→ Valor estimado del contrato 41.340 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 25.010,7 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 20.670 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44410000 - Artículos para baño y cocina.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Observaciones: La fecha prevista de inicio del contrato es el 01/12/2024 o la de la formalización del contrato en caso de que fuese posterior.

→ Lugar de ejecución

→ En el mercadillo de venta ambulante que se instala los martes en la calle Sierra Gorda, s/nº y en las inmediaciones establecidas por el responsable del contrato en función de la programación de eventos.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: Hasta 24 mensualidades

→ Opciones: Se prevé la posibilidad de prorrogar hasta 24 mensualidades

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Gestión mas sostenible del agua y mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que pueden verse afectados por la ejecución del contrato, las empresas licitadoras deberán justificar que el tratamiento de todos los residuos generados en los aseos portátiles se lleva a la EDAR y todos los productos utilizados en la limpieza y desinfección cumplen con la normativa medioambiental vigente

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ Las ofertas deben incluir catálogos electrónicos

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incursas en alguna

prohibición de contratar. En el procedimiento abierto simplificado sumario se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - El contratista deberá cumplir con la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. El contratista está obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral y de seguridad social. De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, está obligado al cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales, y del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, así como de las normas que se promulguen durante la ejecución del contrato.
- No prohibición para contratar - Podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar.
- No estar incurso en incompatibilidades - No podrán contratar con el Sector Público las personas físicas o los administradores de las personas jurídicas que estén incurso en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado o las respectivas normas de las Comunidades Autónomas, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma. La prohibición alcanzará a las personas jurídicas en cuyo capital participen, en los términos y cuantías establecidas en la legislación citada, el personal y los altos cargos a que se refiere el párrafo anterior, así como los cargos electos al servicio de las mismas. La prohibición se extiende igualmente, en ambos casos, a los cónyuges, personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva, ascendientes y descendientes, así como a parientes en segundo grado por consanguinidad o afinidad de las personas a que se refieren los párrafos anteriores, cuando se produzca conflicto de intereses con el titular del órgano de contratación o los titulares de los órganos en que se hubiere delegado la facultad para contratar o los que ejerzan la sustitución del primero.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que estén al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que estén al corriente de sus obligaciones tributarias.

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE MIXTO
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Evento de Apertura Mesa apertura sobre único

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1.1.Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 75
 - Expresión de evaluación : $Puntuación = 75 \times (\% \text{ de baja } \acute{u}\text{nico sobre los precios unitarios} / \text{Mayor } \% \text{ de baja } \acute{u}\text{nico sobre los precios unitarios ofertado})$
 - Cantidad Mnima : 0
 - ...

→ Cantidad Máxima : 75

→ 1.2. Mejora disponibilidad de un urinario independiente del inodoro

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 12.5

→ Expresión de evaluación : un urinario en cada servicio: 12,50 puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 12.5

→ 1.3. Mejora productos ecológicos y/o reciclados

→ Subtipo Criterio : Medioambiental

→ Ponderación : 12.5

→ Expresión de evaluación : productos ecológicos y/o reciclados: 12,50 puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 12.5

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Se podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, en los términos del artículo 215 de la Ley 9/2017.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No